

MINUTA NÚMERO 5 SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL REUNIÓN CELEBRADA EL 5 DE MARZO DE 2025

Presidencia del diputado Antonio Chaurand Sorzano

de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 4 levantada con motivo de la reunión de fecha 5 de febrero de 2025; y del proyecto de dictamen, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión.

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con la siguiente correspondencia recibida: 1. Ciento cuarenta y cinco opiniones de la ciudadanía en relación con dos iniciativas: la primera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado (ELD 4C/LXVI-I); y la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado (ELD 17C/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente trámite: Esta Comisión se da por enterada y se les informa que las opiniones se concentraron en dos documentos que les



fueron remitidos por correo electrónico el pasado viernes 28 de febrero, junto con las ligas de los anexos correspondientes que se mencionan en los concentrados de opiniones. 2. Informe de los juicios de amparo en trámite durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia dictó el siguiente trámite: Esta Comisión se da por enterada y se dejan los informes a disposición de las diputadas y el diputado para que se impongan de su contenido. 3. La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 15/LXVI-I). 4. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de cuatro iniciativas: la primera, por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 15/LXVI-I); la segunda, por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h a la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 8A/LXVI-I); la tercera, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 4C/LXVI-I); y la cuarta, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 17C/LXVI-I). 5. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se crea la Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y se adiciona el inciso h a la fracción I del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 8A/LXVI-I). 6. Los secretarios de los ayuntamientos de Romita, Abasolo, Salamanca e Irapuato, remiten respuesta a la consulta



de la iniciativa por la que se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De la Atención y Derechos de los Enfermos en Situación Terminal a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 15/LXVI-I). 7. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; el artículo 138 bis a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de ordenamiento. (ELD 128B/LXVI-I). 8. La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un decimonoveno párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y reformar el artículo 40 y adicionar una fracción VIII al artículo 2, una fracción IV al artículo 38, un segundo y un tercer párrafos, recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 41 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 52B/LXVI-I). Y 9. La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 17C/LXVI-I). De los puntos 3 al 9, la presidencia dictó el siguiente trámite: Esta Comisión se da por enterada. Las opiniones, estudios y respuestas presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradecen las opiniones enviadas. - - - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de las siguientes iniciativas: 4.1 Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado* (ELD 4C/LXVI-I); y 4.2 Iniciativa



suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento mencionado (ELD 17C/LXVI-I); la presidencia determinó llevar a cabo la mesa de trabajo para el análisis de estas iniciativas el 12 de marzo a las 10:00 horas. Se registró la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien señaló que si bien las iniciativas cuentan con su naturaleza con elementos específicos y técnicos que son fundamentales para el análisis respectivo ya que presentan porciones normativas que impactan no solo a la ley de salud sino a diversas normas que instrumentan políticas públicas para las mujeres guanajuatenses, por lo que consideraba que la participación de las autoridades, de las asociaciones de la sociedad civil, los colectivos y la ciudadanía en general, era necesaria, por lo que propuso una modificación en la metodología de trabajo para que cuando se convoque a las mesas de trabajo para el análisis se incluya a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que aún sin haber enviado sus opiniones, participen en la mesa, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Por su parte la diputada Angélica Casilla Martínez quien señaló que coincidía con la propuesta de la diputada Noemí Márquez Márquez y que, con la finalidad de contar con todos los elementos técnicos y jurídicos necesarios, propuso que la información recibida fuera debidamente procesada y analizado cada elemento del articulado de las iniciativas y su impacto al propio marco jurídico y tenerlo previo a las mesas de trabajo. Puesta a consideración la propuesta de la diputada Noemí Márquez Márquez resultó no aprobada al registrarse 2 votos a favor y 3 votos en contra. Puesta a consideración la propuesta de la diputada Angélica Casilla Martínez resultó no aprobada al registrarse 2 votos a favor y 3 votos en contra. La diputada Angélica Casillas Martínez consultó que cuándo se entregaría el comparativo respectivo e impacto federal y local. La secretaría técnica aclaró que en los términos acordados en la metodología de trabajo se estaría entregando el comparativo entre la legislación vigente local y las propuestas de las iniciativas, y les comentó que se



ANTONIO CHAURAND SORZANO
DIPUTADO PRESIDENTE

NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ DIPUTADA SECRETARIA